

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0886 de fecha 27.11.20, de la Jefa Departamento Servicio Comunitario a la Jefa de Finanzas.
4. Certificados de Disponibilidad N°51 del 07.01.2021, del Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Convenio de Suministro por Materiales de Construcción para ayuda social en la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2021, Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.006.

DECRETO

EXENTO N° 76

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATO DE SUMINISTRO POR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Directora de Administración y Finanzas(s), la Jefa Departamento Servicio Comunitario, y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)
-----/